

Artículo 1: Organización

El C.D. Espiritu Triabona Adeje y el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje, organizan el I Cross Golf Costa Adeje, el domingo 30 de julio de 2023, en el circuito del Campo Golf Los Lagos de Costa Adeje. La prueba será cronometrada por la empresa Gesport Canarias.

Artículo 2: Participación

2.1. El evento tendrá consideración de “COMPETICIÓN POPULAR” por lo que podrá participar cualquier persona acogándose a la normativa establecida, siempre que se encuentren aptas físicamente para realizar el recorrido, estén federadas en atletismo, o no. La participación de los atletas podrá ser conjunta en cuyo caso compartirán clasificación respetándose las categorías o según el número de corredores inscritos agrupados por categorías. Asimismo la competición está abierta a escolares y colegios que lo deseen, con el fin de acercar nuestro deporte a la población.

2.2. La organización cuenta para los menores, atletas populares y federados, seguro de accidentes recogidos en el Real Decreto nº 849/1993 de cuatro de junio de 1993.

2.3. Todas las inscripciones, tanto de adultos como de menores deben ser formalizadas de manera on-line a través de la web de la organización www.crossgolfcostaadeje.com, tanto a nivel individual como por equipo de relevo, teniendo como fecha límite para realizarla hasta el martes 25 de julio de 2023.

2.4. La inscripción tiene un coste de 6 € por atleta y para los menores de 16 años se deberá aportar el día de la prueba 1 kilo de comida no perecedera que irá destinado al Banco de Alimentos de Adeje.

2.5. La inscripción para la carrera por relevos tiene un coste de 24 euros por equipo.

2.6. La inscripción a la prueba será sin camiseta. No obstante la organización dará camisetas a los participantes mayores de 15 años que la quieran y abonen el suplemento por la misma (coste extra de 6 euros).

2.7. Todo corredor/a que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el/la corredor/a el/la único/a responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa.

Artículo 3: Modalidad carrera por relevo

3.1. La organización incorpora la carrera por relevo en campo a través, modalidad relativamente nueva y que se inicia en Campeonatos oficiales en 2017- La prueba por equipo de relevo pretende ser una competición lúdica e impulsada para crear un ambiente divertido entre familias, compañeros de trabajo, vecinos, amigos etc. La



única norma obligatoria es que el orden de participación de mujeres y hombres será libre pero debe de estar formado por 4 componentes y todos ellos mayores de 15 años.

3.2. Cada uno de ellos recorrerá la misma distancia, realizándose la posta de relevos en la zona delimitada para ello (Arco salida y meta), siendo motivo de descalificación no realizarlo de esta forma.

3.3. Se aconseja el uso de una uniformidad idéntica para los cuatro componentes del equipo.

3.4. En los relevos se usará el testigo que más se adapte a esta especialidad que deberá conservarse en todo momento desde el principio hasta el final de la carrera, produciéndose la descalificación si así no fuera.

Artículo 4: Inscripción y forma de pago

4.1. El importe para participar en el evento está publicado en la plataforma de inscripción de la prueba. La misma solo se podrá hacer de manera online por pasarela de pago en la web www.crossgolfcostaadeje.com

4.2. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma.

4.3. No está permitido el cambio de nombre o transferencia de inscripción a otro participante.

Artículo 5: Categorías

Categorías (masculino y femenino)

PREBENJAMÍN o SUB 6: 4 ó 5 años.

MINIBENJAMÍN o SUB 8: 6 ó 7 años.

BENJAMÍN o SUB 10: 8 ó 9 años.

ALEVÍN o SUB 12: 10 u 11 años.

INFANTIL o SUB 14: 12 ó 13 años.

CADETE o SUB 16: 14 ó 15 años.

JUVENIL o SUB 18: 16 ó 17 años.

JÚNIOR o SUB 20: 18 ó 19 años.



PROMESA o SUB 23: 20, 21 ó 22 años.

ABSOLUTA: Desde los 23 a 34 años.

MASTER 35 Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.

MASTER 40 Desde 40 a 44 años.

MASTER 45 Desde 45 a 49 años.

MASTER 50 Desde 50 a 54 años.

MASTER 55 Desde 55 a 59 años.

MASTER 60 Desde 60 a 64 años.

MASTER 65 Desde 65 a 69 años.

MASTER 70 Desde 70 a 74 años.

MASTER 75 Desde 75 a 79 años.

MASTER 80 Desde 80 a 84 años.

Artículo 6: Horarios

El horario de las pruebas, podrá sufrir modificaciones según el desarrollo de las mismas. Al término de todas las pruebas tendrá lugar la entrega de premios (excepto las pruebas de los menores, en la que no habrá clasificación, solo un recuerdo por participación).

HORA CATEGORÍA

08:30 PREBENJAMÍN o SUB 6: 4 ó 5 años.

08:30 MINIBENJAMÍN o SUB 8: 6 ó 7 años.

08:30 BENJAMÍN o SUB 10: 8 ó 9 años.

09:00 ALEVÍN o SUB 12: 10 u 11 años.

09:00 INFANTIL o SUB 14: 12 ó 13 años.

09:00 CADETE o SUB 16: 14 ó 15 años.

10:00 JUVENIL o SUB 18: 16 ó 17 años.

10:00 JÚNIOR o SUB 20: 18 ó 19 años.

10:00 PROMESA o SUB 23: 20, 21 ó 22 años.

10:00 ABSOLUTA: Desde los 23 a 34 años.

10:00 MASTER 35 Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.

10:00 MASTER 40 Desde 40 a 44 años.

10:00 MASTER 45 Desde 45 a 49 años.

10:00 MASTER 50 Desde 50 a 54 años.

10:00 MASTER 55 Desde 55 a 59 años.

10:00 MASTER 60 Desde 60 a 64 años.

10:00 MASTER 65 Desde 65 a 69 años.

10:00 MASTER 70 Desde 70 a 74 años.

10:00 MASTER 75 Desde 75 a 79 años.

10:00 MASTER 80 Desde 80 a 84 años.

10:00 RELEVO

Artículo 7: Distancias

CATEGORÍA	DISTANCIA MTS. APROX*.
PREBENJAMÍN o SUB 6: 4 ó 5 años.	200
MINIBENJAMÍN o SUB 8: 6 ó 7 años.	500
BENJAMÍN o SUB 10: 8 ó 9 años.	1000
ALEVÍN o SUB 12: 10 u 11 años.	1500
INFANTIL o SUB 14: 12 ó 13 años.	2000
CADETE o SUB 16: 14 ó 15 años.	2500
JUVENIL o SUB 18: 16 ó 17 años.	6000
JÚNIOR o SUB 20: 18 ó 19 años.	6000
PROMESA o SUB 23: 20, 21 ó 22 años.	6000
ABSOLUTA: Desde los 23 a 34 años.	9000

MASTER 35 Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.	6000
MASTER 40 Desde 40 a 44 años.	6000
MASTER 45 Desde 45 a 49 años.	6000
MASTER 50 Desde 50 a 54 años.	6000
MASTER 55 Desde 55 a 59 años.	6000
MASTER 60 Desde 60 a 64 años.	6000
MASTER 65 Desde 65 a 69 años.	6000
MASTER 70 Desde 70 a 74 años.	6000
MASTER 75 Desde 75 a 79 años.	6000
MASTER 80 Desde 80 a 84 años.	6000
RELEVO	12000



Artículo 8: Plazos y revisión inscripciones

8.1. El plazo de inscripciones será desde el 1 de mayo y finalizará el 25 de julio a las 23:59 horas. Pasada dicha fecha no se admitirá ninguna inscripción.

8.2. Para inscribirse con opción a camiseta el cierre de inscripciones no será el 25 de julio, sino el lunes 17 de julio a las 23:59 horas.

8.3. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el día 26 de julio se publicará el listado de inscritos en esta página web y se abrirá un plazo de reclamación sobre las inscripciones realizadas hasta las 24:00 h. El día 27 de julio se publicarán de nuevo con el dorsal ya asignado.

Artículo 9: Premiación

9.1. Individuales

9.1.1. En todas las pruebas se realizará una clasificación general individual por categorías, recibiendo medallas los tres primeros de cada categoría y sexo, salvo en la prueba de los menores, que tendrá carácter no competitivo y en la que todos los participantes recibirán un obsequio a su finalización.

9.1.2. Por otra parte, en el Cross Golf Costa Adeje se premiará al vencedor y vencedora con una invitación para participar en el II Cross Golf Costa Adeje, incluyendo el dorsal en la prueba.

9.1.3 La entrega de premios para cada categoría y sexo se realizará al finalizar todas las carreras.

9.2. Por equipos

9.2.1. La clasificación por equipos permite participar, a cuatro corredores de la misma modalidad, en una clasificación específica.

9.2.2. La puntuación por equipos se calculará en base a la suma total de los tiempos de los 4 corredores.

9.2.3. El equipo será únicamente válido si está formado por 4 corredores (ni más ni menos corredores y tendrá que ser mixto, formado por 2 atletas masculino y 2 atletas femenino).

9.2.4. Para optar a la clasificación por equipos deben poner en el campo de club o equipo, el nombre del mismo y que todos sus componentes lo pongan exactamente igual. Por ejemplo, no vale que tres componentes del equipo pongan Triabona Adeje y el cuarto haya puesto Espíritu Triabona Adeje ya que se trata de un cronometraje digital.



9.3. Por equipos de relevos

9.3.1. La clasificación por equipos de relevos permite participar, a cuatro corredores de la misma modalidad, en una clasificación específica.

9.3.2. La puntuación por equipos se calculará en base a la suma total de los tiempos de los 4 corredores.

9.3.3. El equipo será únicamente válido si está formado por 4 corredores (ni más ni menos corredores y puede ser de libre elección).

9.3.4. Para optar a la clasificación por equipos de relevos debe poner en el campo de club o equipo, el nombre del mismo y que todos sus componentes lo pongan exactamente igual. Por ejemplo, no vale que tres componentes del equipo pongan Triabona Adeje y el cuarto haya puesto Espíritu Triabona Adeje ya que se trata de un cronometraje digital.

Artículo 10: Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Artículo 11: Normas generales

11.1. Todos los atletas deberán acreditar su edad por medio del Documento Nacional de Identidad o fotocopia del libro de familia para los menores, en caso de que los requiera la organización de la prueba.

11.2. Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

11.3. Con carácter general tienen derecho a participar en cualquiera de las modalidades todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción y hayan declarado conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento y la declaración responsable que podrán consultar en el proceso de inscripción.

11.4. El periodo de inscripción será desde el 1 de mayo al 25 de julio de 2023. Las inscripciones con opción a camiseta solo se podrán hacer hasta el lunes día 17 de julio a las 23:59 horas, pasada esa fecha, solo se admitirán inscripciones sin camiseta.

11.5. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.



11.6. Todos los participantes deberán de poseer un nivel de condición física adecuada para afrontar una prueba de estas características. En el momento de la inscripción el participante acepta conocer el reglamento y las condiciones que implica su participación en una competición de este tipo.

11.7. Se establecerá una cuota de 6 euros que dará derecho al seguro de accidente de participación y avituallamiento a los atletas mayores de 15 años.

Artículo 12: Protección medio ambiente y aplicación del decálogo de buenas prácticas

12.1. Con el ánimo de dar una imagen positiva del atletismo y preservar el medio ambiente, se ruega a todos los atletas que no abandonen bolsas ni desperdicios en otros lugares que no sean los contenedores instalados para ello en todo el circuito y al mismo tiempo ofrecer un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante el desarrollo de la prueba.

12.2. El organizador asume como propio todos los principios del decálogo de buenas prácticas que fomenta la concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Adeje.

Artículo 13: Derechos de imagen

13.1. La inscripción en cualquiera de las modalidades de la carrera implica el consentimiento expreso del participante al objeto de uso y reproducción de mediante cualquier dispositivo su imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la organización. Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción del Cross Golf Costa Adeje difundiendo información de esta a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, o cualquier otro tipo de soporte etc. Este consentimiento se prestará de forma expresa en el momento de la inscripción con la aceptación de este reglamento.

13.2. Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacio privado y que su imagen podrá ser captada por el público u otros medios de comunicación y en ambos casos ajenos a la organización.

Artículo 14: Descargo de responsabilidades

14.1. Los participantes inscritos en el Cross Golf Costa Adeje entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la PRUEBA DEPORTIVA. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

14.2. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Accidentes, concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como



derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15: Protección de datos personales

15.1. Los datos personales (nombre, DNI, dirección, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) se incorporan a la base de datos del organizador, cuyo objeto es gestionar la relación comercial con el participante (de base contractual), en todo caso de forma expresa y dentro del proceso de inscripción tendrá que prestar su consentimiento libre, espontáneo e informado, estando a su disposición todos los derechos sobre protección de datos exigidos por la normativa europea.

15.2. Información básica sobre Protección de Datos

Responsable	Club Deportivo Espíritu Triabona
Finalidad	Gestionar la prueba deportiva en la relación comercial con el deportista y difundir el evento
Legitimación	Consentimiento del interesado/Relación contractual
Destinatarios	No está prevista la cesión de datos, salvo la comunicación de la identidad de cada participante a los fines de seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil que cubre a todos los participantes para su suscripción.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como el ejercicio de todos derechos establecidos en la normativa europea y nacional y que se desarrollan en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.crossgolfcostaadeje/politica-de-privacidad/

15.3. El participante autoriza de forma expresa a recibir información (sobre eventos deportivos de la misma naturaleza) por correo electrónico, si bien y por el mismo medio podrá revocar en cualquier momento el consentimiento.

Artículo 16: Retirada de dorsales

16.1. Los participantes podrán retirar sus dorsales mostrando su DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad. Para la recogida en nombre de otra persona, el representante deberá hacer entrega de la autorización que desde esta web se les facilita, debidamente firmada, con indicación expresa de su DNI así como del participante cuyo dorsal va a retirar, adjuntando fotocopia del DNI/pasaporte de este.

16.2. La retirada de dorsales será el sábado día 29 de julio en el Pabellón Polideportivo Las Torres, situado en Las Nieves, salida 79 B de TF-1, Adeje de 16:00 a 18:00 horas de la tarde o el mismo día de la prueba, el domingo 30 de julio de 07:00 a 08:30 horas de la mañana en el Campo Los Lagos, Golf Costa Adeje.

Artículo 17: Interrupción o suspensión de la prueba

17.1. En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá aplazar, interrumpir la prueba o variar los límites horarios.

17.2. Así mismo la organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba en cualquier momento previo a su celebración siempre por causas ajenas a la misma y bajo las órdenes de las autoridades competentes, derivadas de declaraciones de alerta por fenómenos meteorológicos adversos.

17.3. En el caso de anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran y debidamente justificados en alertas públicas, se buscará una fecha adecuada para realizar el evento dentro del año natural de la carrera. Si no pudiera celebrarse se devolverá el importe proporcional que corresponda, una vez minorando los gastos obligatorios efectuados por la organización.

Artículo 18: Reclamaciones

18.1. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente: Nombre de la persona que la realiza, número de DNI, nombre del/los deportistas afectados, número de dorsal y los hechos que se alegan.

18.2. Las reclamaciones serán entregadas al Jurado de Carrera, quién resolverá lo que proceda.

18.3. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

18.4. Contra las resoluciones adoptadas en las reclamaciones se podrán ejercitar los derechos que le asistan al reclamante ante la jurisdicción ordinaria.

Artículo 19: Comportamiento deportivo y derechos

19.1. Los competidores deberán observar un comportamiento deportivo en todo momento con los demás deportistas y mostrarse respetuosos con el personal voluntario, de seguridad, de la organización, público y en general todas aquellas personas que participan en el evento. Serán a su vez cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

19.2. Todo participante será tratado con el máximo respeto y consideración. Su inscripción validada permite su participación en el evento con todos los derechos.

19.3. Todos los participantes contarán con un seguro con todas las garantías que establecen los poderes públicos y que garantice la protección sanitaria del participante y que den cobertura a los riesgos inherentes de la competición y de conformidad con la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias.

Artículo 20: Prohibiciones y descalificación

Los diferentes circuitos de las pruebas están señalizados y delimitados por cintas de balizaje, vallas y muros artificiales. El circuito grande cuenta con una cuerda aproximada de unos 3.000 metros y debe ser realizado correctamente sin que ningún corredor/a salga de las señalizaciones del mismo. Quedando totalmente prohibido la instrucción en cualquier bunker, green o cualquier otra parte del campo de golf que no esté habilitada para la prueba. Si algún corredor/a no respeta estas normas podrá ser descalificado por la organización.

21.1. El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento.